

RECO AGRO S.R.L.

CONTRATO Y DESIGNACION DE

AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados "RECOAGRO S.R.L. S/ CONTRATO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES" (Expte. Nº 200 Año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación:

FECHA DEL INSTRUMENTO: 22 de Septiembre de 2020.-

INTEGRANTES: Sr. TROSCHE Norberto Horacio, Documento Nacional de Identidad Nº 29.761.909, argentino, casado, nacido el 06 de Enero de 1.983, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-29761909-9, y la Sra. CIANCIO Ivón Silvia, Documento Nacional de Identidad Nº 29.350.320, argentina, casada, nacida el 23 de Abril de 1982, de profesión comerciante, CUIT Nº 27-29350320-1, ambos domiciliados en calle Newbery Nº 1452, de la localidad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe; acordaron la inscripción del contrato social con las siguientes cláusulas:

DENOMINACION: La sociedad se denomina "RECO AGRO S.R.L.".-

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en Blvd. Perón Nº 2525 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.-

DURACION: Diez (10) años contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público.-

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: venta, distribución, consignación, importación y/o exportación de implementos agrícolas y viales; repuestos, insumos y demás accesorios de todo tipo de maquinarias agrícolas y viales. Servicio: reparación y/o mantenimiento de maquinarias a fines a la actividad comercial. Transporte: servicio de traslado de maquinarias a través de servicio de carretones propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de Pesos Un millón (\$1.000.000,00.-) representado por la cantidad de Un mil (1000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos un mil (\$1.000,00.-) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: TROSCHE Norberto Horacio, Quinientas (500) cuotas sociales por un valor total de Pesos Quinientos mil (\$500.000,00.-) y CIANCIO Ivón Silvia, Quinientas (500) cuotas sociales por un valor total de Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00.-) que los socios integran totalmente en efectivo en este acto.-

ADMINISTRACION, REPRESENTACION y FISCALIZACION: El uso de la firma social estará a cargo de un gerente titular y un gerente suplente, quienes actuarán en forma individual por tiempo indeterminado. Se designa como gerente titular al Sr. TROSCHE Norberto Horacio, Documento Nacional de Identidad Nº 29.761.909, CUIT 20-29761909-9. Se designa como gerente suplente a la Sra. CIANCIO Ivón Silvia, Documento Nacional de Identidad Nº 29.350.320, CUIT 27-29350320-1, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente titular. La fiscalización estará a cargo de los socios, conforme el art. 55 de la Ley 19.550.

EJERCICIO COMERCIAL: cierra el 31 de Agosto de cada año.

Reconquista, 06 de Octubre de 2020. Secretaria: MIRIAN GRACIELA DAVID.

\$ 150 428222 Oct. 15

DOMITEC S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE

AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA

NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, hace saber que en los AUTOS CARATULADOS "DOMITEC S.A. S/RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 203, año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación:

Los accionistas de la firma DOMITEC S.A., se reúnen en la sede social en Avda Circunvalación N° 585 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, a los fines de tratar los siguientes temas: RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 19, de fecha 24 de setiembre de dos mil veinte, y el Sr. DANIEL ORESTE FOSCHIATTI RENUNCIA al cargo de PRESIDENTE, la cual es aceptada por unanimidad y se aprueba su gestión. Por Aca de Directorio N° 97 de fecha 24 de Setiembre de dos mil veinte, resuelven constituir el órgano de administración de la siguiente manera: PRESIDENTE: JAVIER PABLO PIVIDORI, apellido materno, Niemiz, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.528.735, domiciliado en Calle 5 B° Sartor N° 445, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 28 de Junio de 1963, estado civil casado, Ingeniero Químico, CUIT N° 20-16528735-6; VICE- PRESIDENTE: NORBERTO JUAN FOSCHIATTI, apellido materno Bressán, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.613.453, domiciliado en Calle 13 N° 334, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 10 de Junio de 1964, estado civil casado, Comerciante, CUIT N° 20-16613453-7; DIRECTOR TITULAR: MAURICIO RAUL BERLANDA, de apellido materno Bressán, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.751.512, domiciliado en calle 6 N° 46 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 03 de Diciembre de 1973, estado civil casado, Contador Público, CUIT N° 23-23751512-9 y DIRECTOR SUPLENTE: GASTÓN FOSCHIATTI: de apellido materno Cian, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 39.124.648, domiciliado en calle Siete N°868, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 5 de julio de 1995, estado civil soltero, Licenciado en Administración de Empresas, CUIT N° 20-39124648-4.

Secretaria Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista, 08 de Octubre de 2020.

\$ 120 428080 Oct. 15

BUYATTI NEGOCIOS

AGROPECUARIOS S. A.

ESTATUTOS y DESIGNACIÓN DE

AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza; hace saber que en autos caratulados BUYATTI AGRO SOCIEDAD ANONIMA s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte N° 187- Año 2020); se ha ordenado la siguiente publicación: Los Señores: ALBERTO BUYATTI, D.N.I. N° 11.102.449, nacido el 28 de febrero de 1954, apellido materno Curatolo, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle N° Alvear 667, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-11102449-9, empresario, JUAN PABLO BUYATTI, D.N.I. N° 33.734.442, nacido el 19 de Julio de 1988, apellido materno Gianneschi, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliad en calle Alvear N° 667, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-33734442-9, comerciante y MAURO ALBERTO BUYATTI, D.N.I. N° 32.908.834, nacido el 22 de Abril de 1987, apellido materno Gianneschi, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliad en calle Alvear N° 667, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-32908834-1, empresario; resuelven de común acuerdo la presente constitución por instrumento privado. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 1 de Julio de 2020. DENOMINACIÓN: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "BUYATTI NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.A." y se rige por el presente Estatuto. DOMICILIO: ARTICULO SEGUNDO: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo por resolución de su Directorio instalar sucursales, representaciones y agencias en cualquier lugar del país y/o del exterior. DURACION: ARTICULO TERCERO: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogar dicho plazo por resolución de la Asamblea General Extraordinaria. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. OBJETO: ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas: humanas y/o jurídicas, las siguientes actividades: a) Servicios de Gestión y Logística para transporte de insumos Agrícola ganaderos, y/o Agroquímicos, relacionadas con el punto b); b) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, subproductos de la molienda de granos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad. c) Representaciones Mandatos y Servicios: Mediante representaciones y mandatos, relacionados con las actividades descriptas en los puntos precedentes, a través del desarrollo de toda clase de representaciones, servicios, distribución, comisiones y consignaciones, corretajes y mandatos. d) Importación y Exportación: de los productos y subproductos que refiere su objeto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, será realizada por la Sociedad a través de los mismos debidamente matriculados. A estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por éste Estatuto y que sean consecuentes con el cumplimiento del objeto social. CAPITAL:ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS UN MILLÓN

(\$1.000.000,00), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos cien (\$100,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley General de Sociedades Nº19550. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: ARTICULO DECIMO: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea General fija la remuneración del Directorio

ALBERTO BUYATTI : 3.334 - ACCIONES ORDINARIA NOMINATIVAS NO ENDOSABLES.-

JUAN PABLO BUYATTI: 3333.- ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES

MAURO ALBERTO BUYATTI 3.333 - ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES.

FISCALIZACIONES: ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los accionistas ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley General de Sociedades Nº 19550.- BALANCE - DISTRIBUCION DE GANANCIAS Y LIQUIDACION: ARTICULO VIGÉSIMO: El ejercicio social cierra el 30 de Noviembre de cada año. INTEGRACION DEL DIRECTORIO: Presidente: MAURO ALBERTO BUYATTI, D.N.I. Nº 32.908.834, nacido el 22 de Abril de 1987, apellido materno Gianneschi, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Alvear Nº 667, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-32908834-1, empresario; Vice-Presidente: JUAN PABLO BUYATTI, D.N.I. Nº 33.734.442, nacido el 19 de Julio de 1988, apellido materno Gianneschi, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Alvear Nº 667, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 23-33734442-9, comerciante y Director Suplente: ALBERTO BUYATTI, D.N.I. Nº 11.102.449, nacido el 28 de febrero de 1954, apellido materno Curatolo, estado civil casado, nacionalidad argentina, domiciliado en calle Nº Alvear 667, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 23-11102449-9, empresario.- DOMICILIO ESPECIAL y SEDE SOCIAL: Calle Alvear Nº 665, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Secretaria Mirian Graciela David. Reconquista, 08 de Octubre de 2020.

\$ 350 428078 Oct. 15

GAR-BAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "GAR-BAR S.R.L."/S/CESION DE CUOTAS - RENUNCIA GERENTE - MODIFICACION CLAUSULA ADMINISTRACION - CAMBIO DE SEDE SOCIAL.- (Expte 269/2020) según decreto de fecha 06-10-2020 se ordena la siguiente publicación de edictos:

En la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a los 03 (Tres) días del mes de Septiembre del Año 2.020, se reúnen los Señores: HECTOR LEONARDO BARTOLOMIO. de nacionalidad argentino, nacido el día 10 de Diciembre de 1.977, DNI Nº 26.143.474, de profesión Comerciante, CUIT 20-26143474-2, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Natalio Perillo Nº 3670 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; y ANA MARIA PIÑEYRO, de nacionalidad argentina, nacida el día 18 de Octubre de 1.955, DNI Nº 11.540.974, de profesión Bioquímica, CUIT 27-11540974-9, de estado civil casada en primeras nupcias con JOSE PABLO GARCIA, DNI Nº 8.374.118, con domicilio en Moreno Nº 451 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; todos ellos únicos socios de "GAR-BAR S.R.L."; y la Señora Nanci Isabel Rivarola, de nacionalidad argentina, nacida el día 02 de Junio de 1.961, DNI Nº 14.279.144, de profesión Comerciante, CUIT 27-14279144-2, de estado civil soltera., domiciliada en Calle Italia Nº 31 de la Localidad de San Eduardo, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-Se encuentra también presente el Señor JOSE PABLO GARCIA, de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Enero de 1.951, DNI Nº 8.374.118, de profesión Comerciante, CUIT 20-08374118-0, de estado civil casado en primeras nupcias con ANA MARIA PIÑEYRO, DNI Nº 11.540.974, domiciliado en Calle Moreno Nº 451 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar se reúnen y acuerdan la siguiente CESION DE CUOTAS RENUNCIA GERENTE -MODIFICACION CLAUSULA ADMINISTRACION - CAMBIO DE SEDE SOCIAL.

1.-- CESION DE CUOTAS

1) .-La Señora ANA MARIA PIÑEYRO llamada en adelante " La Cedente " dice que vende, cede y transfiere en este acto la totalidad de su participación social que posee en la Sociedad, es decir 12.500.- (Doce mil quinientas) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 125.000.- (Pesos ciento veinticinco mil) a la Señora Nanci Isabel Rivarola, quien recibe dichas cuotas de plena conformidad.

PRECIO Y CONDICIONES: Esta venta se acordó por un precio total de \$ 125.000 (Pesos Ciento veinticinco mil) que la cedente declara haber recibido en su totalidad en dinero en efectivo con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo y eficaz carta de pago en forma.

La Cedente Señora ANA MARIA PIÑEYRO queda totalmente desvinculada de la Sociedad y transfiere a la Cesionaria Señora Nanci Isabel Rivarola todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por el cedente hacia la misma.

El Señor HECTOR LEONARDO BARTOLOMIO en su calidad de socio restante de "GAR-BAR S.R.L." presta conformidad a la presente Cesión de Cuotas.

Presente en este acto el Señor JOSE PABLO GARCIA, DNI Nº 8.374.118, esposo de la Cedente Señora ANA MARIA PIÑEYRO, presta conformidad a la Cesión de cuotas realizada por su esposa a favor de la Señora Nanci Isabel Rivarola.

Dada la Cesión de Cuotas arriba expuesta se modifica el CAPITAL SOCIAL quedando conformado de la siguiente manera:

QUINTA: Capital. El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000.- (Pesos doscientos cincuenta mil) divididos en 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$10.- (Pesos diez) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción HECTOR LEONARDO BARTOLOMIO posee 12.500 (Doce mil quinientas) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 125.000.- (Pesos ciento veinticinco mil), y Nanci Isabel Rivarola posee 12.500.- (Doce mil quinientas) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de un Capital Social de \$ 125.000.- (Pesos ciento veinticinco mil).

El Capital Social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente Contrato.

2) RENUNCIA GERENTE

El Señor JOSE PABLO GARCIA, DNI Nº 8.374.118, manifiesta en este acto su voluntad de renunciar al cargo de gerente que venia desempeñando a la fecha.- Considerada la misma los socios aceptan dicha renuncia quedando de esta manera totalmente liberado de todos los derechos y obligaciones que dicho cargo impone.

En consecuencia la Administración quedará a cargo solamente del socio-gerente Señor HECTOR LEONARDO BARTOLOMIO, DNI Nº 26.143.474, quién actuará de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

3) MODIFICACION CLAUSULA ADMINISTRACION

Entrando a considerar la misma, los socios acuerdan por unanimidad modificar su redacción, quedando de la siguiente manera:

SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. El o los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Decreto 5965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles se requerirá la aprobación de la Asamblea de socios.

4) CAMBIO DE SEDE SOCIAL

También en este acto los socios acuerdan cambiar la Sede Social, fijándose como nuevo domicilio en Calle Natalio Perillo Nº 3.670 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López. Provincia de Santa Fe .

FIJACION SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en Calle Natalio Perillo Nº 3.670 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACION GERENTE; Se Ratifica como socio- gerente al Señor HECTOR LEONARDO BARTOLOMIO DNI Nº 26.143.474 - CUIT 20-26143474-2, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

Venado Tuerto, 13 de Octubre 2020.-

\$ 371,58 428058 Oct. 15

IGNISAR SRL

DESIGNACION DE GERENTES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 6 de Octubre de 2020 en autos caratulados IGNISAR SRL s/ DESIGNACIÓN DE GERENTES, Expte. Nº 262/2020 se dispuso inscribir:

Los Gerentes designados por Acta de Reunión de socios del 6 de abril de 2020, para integrar la Gerencia, a los señores: GUILLERMO ADRIAN ARROYABE, nacido el 10 de septiembre de 1975, DNI. 24.119.797; y ANDREA PAOLA BERTOMEU, nacida el 16 de mayo de 1977, DNI 25.932.118, ambos domiciliados en calle Lisandro de la Torre Nº 566 de la localidad de Sancti Spiritu.

\$ 45 427914 Oct. 15

MONITOREO MAYORISTA

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por un día que en los autos Caratulados "MONITOREO MAYORISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte 1071 Año 2020 CUIJ Nro 21-05203566-7:

1) Socios: Gaspar Cruz Salord, argentino, mayor de edad, D.N.I 24.722.123, nacido el 04 de Septiembre de 1975, de estado civil casado, con domicilio en calle Las Guindas 6822, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante, CUIT 23-24722123-9 y la Sra. Romina Lombardi, argentina, nacida el 8 de Noviembre de 1977, de estado civil casada, D.N.I 26.276.701, mayor de edad, con domicilio en calle Las Guindas 6822 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Terapista Ocupacional, CUIT 27-26276701-4.

2) Fecha de Constitución: 13 días del mes de Agosto del año dos mil veinte

3) Razón Social: MONITOREO MAYORISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio social: HIPÓLITO IRIGOYEN 3554 de la ciudad de Santa Fe.

5) Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social: 1) la explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos; 2) la comercialización de los artículos y materiales pertinentes a la actividad; 3) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad, 4) Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones, pudiendo desempeñar todas estas actividades, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, tanto en el ámbito nacional como internacional. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y contratar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones sin más límites que los que resulten de la ley o del presente contrato.

7) Capital social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).

8) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios

9) Administración y Representación: Gaspar Cruz Salord, argentino, mayor de edad, D.N.I 24.722.123, nacido el 04 de Septiembre de 1975, de estado civil casado, con domicilio en calle Las Guindas 6822, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, comerciante, CUIT 23-24722123-9.

10) Cierre de ej. 31/07 de cada año.

AUTOTECSA S.A.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE

AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO Nº 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERA NOMINACIÓN, A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, DR. JOSÉ MARIA ZARZA, hace saber que en AUTOS CARATULADOS "AUTOTECSA S.A. S/RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte Nº 202 , año 2020, se ha ordenado la siguiente publicación:

Los accionistas de AUTOTECSA S.A., se reúnen en la sede social en Avda Circunvalación Nº 585 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, a los fines de tratar los siguientes: RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20, de fecha 24 de Setiembre de dos mil veinte el Sr. DANIEL ORESTE FOSCHIATTI RENUNCIA al cargo de VICEPRESIDENTE, la cual es aceptada por unanimidad y se aprueba su gestión. Por Acta de Directorio Nº 81 de fecha 24 de Setiembre de dos mil veinte, quedando constituido el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: Javier Pablo Pivadori, de apellido materno Niemiz, argentino, D.N.I Nº 16.528.735, domiciliado en calle 5 Nº 445, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, nacido el 28/06/1963, casado, ingeniero químico, CUIT Nº 20-16528735-6; Vice-presidente: Norberto Juan Foschiatti, de apellido materno Bressan, argentino, D.N.I Nº 16.613.453, domiciliado en calle 13 nº 334, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, nacido el 10/06/1964, casado, comerciante, CUIT Nº 20-16613453-7; Director Titular: Mauricio Raúl Berlanda, de apellido materno Bressan, argentino, D.N.I Nº 23.751.512, domiciliado en calle 6 Nº 46, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, nacido el 03/12/1973, casado, Contador Público, CUIT Nº 23-23751512-9 y Director Suplente: Gastón Foschiatti, de apellido materno Cian, Argentino, D.N.I, Nº 39.124.648, domiciliado en calle Siete Nº868, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, nacido el 5 de julio de 1995, Licenciado en Administración de Empresas, CUIT Nº 20-39124648-4.

Mirian Graciela David, Secretaria.- Reconquista, 08 de Octubre de 2020.